

**JUNTA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL DEL
CRIGP's CARNE DE VACUNO DE EXTREMADURA
(JEIGPCVE)**

El Consejo Regulador de las IGP's Carne de Vacuno de Extremadura, como órgano de gobierno de las IGP's, reunido en tiempo y forma en fecha 5 de Septiembre de 2024, y en virtud de las competencias que le otorgan la legislación de aplicación, ha establecido la composición de la Junta Electoral (JEIGPCVE) según recogen los Estatutos en su artículo 20, con los siguientes integrantes:

Enrique De Muslera Pardo	Presidente
Alberto García Martín	Vocal S. Industrial
Mauricio Narváez Robert	Vocal S. Productor

SECRETARÍA: Miguel Morillo-Velarde Ortiz

Asesoría jurídica : Javier Muñoz Pérez (Director Técnico de DOP Torta del Casar).

La **JEIGPCVE** se ubicará en la sede del Consejo Regulador, en Avenida Ruta de la Plata nº4 SS 2 despacho 4-5 10001 de Cáceres.

Las funciones de la JEIGPCVE se determinan en el artículo 21 de los Estatutos.

Fecha: 05/09/2024



Firmado:

Presidente JEIGPCVE

Secretario proceso electoral